



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 61

17 de octubre de 2016

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:30	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ SOLICITUDES DE LICENCIA.....	5
Solicitada por el señor Edil suplente Miguel Soto, a partir del 7 de octubre de 2016 hasta el 31 de octubre de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Ana Gabriela Fernández, desde el 17 hasta el 21 de octubre de 2016, inclusive. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Gastón Camy, por los días 20 y 21 de octubre de 2016. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Gonzalo Geribón, por los días 20 y 21 de octubre de 2016. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
Malestar de vecinos de Playa Pascual por desmanes que se realizan en la zona.....	6
Se espera respuesta acerca de la construcción de una escuela de tiempo completo en Monte Grande.....	6
Se reitera la solicitud de construir un Juzgado Letrado en Ciudad del Plata.....	6
Que se controle el seguro obligatorio en los birrodados.....	7
Exposiciones de la señora Edila Susana Gásperi	
Se realiza un minuto de silencio en honor al señor Sergio De Armas.....	7
Beneplácito por la realización del curso de capacitación para los salvavidas de la Intendencia Departamental de San José	7
Exposiciones del señor Edil Alejandro Diansi	
Vecinos que concurren a realizar actividades deportivas en el estadio Casto Martínez Laguarda solicitan que se continúen encendiendo las luces, tal como se hacía en el período pasado.....	7
Jóvenes que concurren asiduamente a la Plaza de Deportes solicitan al Ejecutivo la instalación de luminarias en las canchas deportivas.....	8
Resaltamos la construcción de una calle que facilita el acceso de los vecinos al barrio del Parque.....	8
Exposiciones del señor Edil Danilo Vassallo	
Instamos a las autoridades competentes a que encuentren los mecanismos legislativos para que los predios públicos que están en estado de abandono sean utilizados por los ciudadanos del departamento.....	8
Solicitamos que se vuelva a abrir la peatonal Sarandí.....	9
Recordamos al MTOP el estado calamitoso en que se encuentra la ruta n.º 45 y le solicitamos que fiscalice las varillas que se encuentran apagadas en las obras de la ruta n.º 1.....	9
Instamos a las autoridades de OSE a que cumplan con el compromiso asumido con los vecinos de ciudad de Rodríguez, referente a la extensión del segundo plan de saneamiento.....	9
Exposiciones del señor Edil Gonzalo Geribón	
Que la Junta Departamental le rinda un homenaje a los trabajadores del SUNCA de nuestro departamento.....	9
Exposiciones del señor Edil Pablo García	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	9
No se presentan	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	9
APARTADO I: Aprobación de actas.....	10
Se votan, por unanimidad, el Acta n.º 57 de fecha 28 de setiembre de 2016, el Acta n.º 58 de fecha 29 de setiembre de 2016 y el Acta n.º 60 de fecha 3 de octubre de 2016.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	10
No hay.	
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	10
No hay.	
APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....	10
APARTADO V: Mociones urgentes.....	12

Moción urgente presentada por los señores Ediles Pablo García, Germán González y Mirta Serena. Se vota por unanimidad su inclusión en el orden del día.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**.....19

Solicitado por el señor Edil Andrés Pintaluba, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:20.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**.....19

Es la hora 22:32

APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto.....20
No se presentan

APARTADO VII: Mociones simples.....20
No se presentan

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**.....20

Es la hora 22:34

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de la señora Edila

Adriana Etchegoimberry

Ediles titulares: Danilo Del Curti, Danilo Vassallo (parte), Andrés Pinaluba, Héctor Silvera, Alfredo D'Andrea, Alejandro Diansi, Diego Mariño, Mario Guerra, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Girolidi, Gonzalo Geribón, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Jorge Mila, Luis Senatore, Javier Gutiérrez, Humberto Greno, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Eliana Pascual, Daniel Jara (parte) y Oscar Ramírez.

Ediles suplentes: Mauro Daveri (parte), Aníbal Sellanes y Gonzalo Jara (parte).

Faltan los señores Ediles: con aviso, Juan Martín Álvarez y Gastón Camy; sin aviso, Angelo Panzardi; con licencia, Ana Laura Porley, Carlos Amonte, Bettina Cerdeña, Luisiana Peraza, Efraín Soto, Tamara Chiodi, Santiago Sellanes, Ana Gabriela Fernández, Miguel Soto y Mirta Serena.

Actúan en Secretaría la señora Sofía Belsterli, Secretaria, y la Nancy García, Prosecretaria.

Taquígrafos: Imanol Pereira, Martín Rodríguez y Ana Clara Luján.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 61/2016.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Dese cuenta por Secretaría de los asuntos entrados.

(Se lee).

1. *Junta Departamental de San José, Nota del señor Edil Humberto Greno, relacionada con la utilización de herbicidas en el desmalezamiento de parques públicos y plazas del Departamento. Hay repartido)*
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
2. *Vecinos de calle Benito Blanco entre Rivera y Montagne, remiten Nota relacionada con obstrucción del ramal de desagüe del saneamiento en la cuadra. (Hay repartido)*
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
3. *Tribunal de Cuentas, remite Oficio n.º 7.399/2016 comunicando Resolución por la que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos. (Hay repartido)*

Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

4. *Junta Departamental de San José, Nota del señor Edil (S) Wilson Rodríguez, relacionada con la ubicación de una rotonda en Rafael Peraza. (Hay repartido)*
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
5. *Tribunal de Cuentas, remite Expediente n.º 6339/2016 de la Intendencia Departamental de San José, adjuntando Resolución n.º 3376/2016 sobre Decreto n.º 3136 para la creación de Tasa de Alumbrado. (Hay repartido)*
Habiéndose cumplido el trámite ante el Tribunal de Cuentas, se devuelven estas actuaciones a la Intendencia Departamental.
6. *Junta Departamental de Maldonado, remite Oficio n.º 391/2016 adjuntando exposición del señor Edil Joaquín Garlo, denominada: "Entre la impunidad de ayer y de hoy". (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva
7. *Junta Departamental de Artigas, remite Circular n.º 975/2016 relacionada con exposición del señor Edil Juan Serres relacionada con el proyecto de ley referido a la problemática de trabajadores afiliados a las AFAP en 1996. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
8. *Junta Departamental de Rivera, remite Oficio n.º 1143/2016 adjuntando exposición de la señora Edil Soledad Tavares relacionada con los controles cardiovasculares. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
9. *Cámara de Representantes-Comisión Especial de Asuntos Municipales, remite Oficio n.º 013/2016 adjuntando recopilado de la normativa relativa a la materia departamental municipal. (Hay repartido)*
Material a disposición de los señores Ediles en Biblioteca.
10. *OSE, remite Nota acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Danilo Vassallo relacionada con los desbordes que perjudican a los vecinos de la Cooperativa COVISAPU. (Hay repartido)*
A conocimiento del señor Edil.
11. *Intendencia Departamental de San José, remite Oficio n.º 762/2016 adjuntando Proyecto de Decreto para exonerar del pago del Carné de Manipulación de Alimentos a quienes elaboran alimentos en el Instituto de Rehabilitación Unidad n.º 10 "Juan Soler". (Hay repartido)*
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
12. *Junta Departamental de Rivera, remite Oficio n.º 1201/2016 adjuntando exposición de la señora Edil Angela Queijo haciendo referencia a la enfermedad "Cellaca". (Hay repartido)*
Habiendo, tomado conocimiento se archiva.
13. *Junta Departamental de Rocha, remite Oficio n.º 298/2016 adjuntando exposición del señor Edil Humberto Alfaro relacionada con la regulación de los servicios de guardavidas en todo el país. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
14. *Junta Departamental de San José, Nota del señor Edil (S) Wilson Rodríguez, solicitando se instalen juegos inclusivos en la Plaza Zorrilla. (Hay repartido)*
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
15. *Junta Departamental de San José, Nota del señor Edil (S) Wilson Rodríguez, relacionada con el cartel de nomenclátor ubicado en la intersección de calles Artigas y Avda. Brasil. (Hay repartido)*

Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

16. Junta Departamental de San José, Nota del señor Edil (S) Wilson Rodríguez, solicitando se coloque cartelería en la Plaza 4 de Octubre. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

17. Junta Departamental de San José, Nota del señor Edil (S) Wilson Rodríguez, solicitando se realice un relevamiento sobre la situación de los árboles del ornato público. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

18. Intendencia Departamental de San José, remite Oficio n.º 767/2016 adjuntando Proyecto de Decreto para la Recategorización del padrón n.º 16.920 de la 6ta. Sección Catastral. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial.

19. Intendencia Departamental de San José, remite Oficio n.º 766/2016 adjuntando Proyecto de Decreto para la Recategorización del padrón n.º 18.095 de la 6ta. Sección Catastral. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial.

◆ INASISTENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Dese cuenta por Secretaría de las inasistencias de los señores Ediles registradas a las anteriores convocatorias de sesiones plenarias y de comisiones asesoras.

(Se lee).

A la Sesión Ordinaria de fecha 03/10/2016:

Falta con aviso el señor Edil Alghero Giroldi; falta sin aviso el señor Edil Héctor Silvera.

A la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de fecha 06/10/2016.

Falta sin aviso el señor Edil (S) Guillermo Fabra.

◆ SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑORA PRESIDENTA. Léanse por Secretaría cuatro solicitudes de licencia que han llegado a la Mesa.

(Se lee).

San José de Mayo, 07 de octubre de 2016

Junta Departamental de San José

Sra. Presidenta
Edila Adriana ETCHEGOIMBERRY
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud., amparado en lo establecido en el Artículo 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia desde el día de la fecha hasta el 31 de octubre del 2017, por motivos de índole particular.

Sin otro particular,
saludo a Ud. atte.

Miguel Soto
EDIL (S)

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede

la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase la siguiente solicitud de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

San José, 14 de octubre de 2016

Junta Departamental de San José

Sra. Presidenta
Edila Adriana ETCHEGOIMBERRY
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud., amparada en lo establecido en el Artículo 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia desde el día 17 hasta el 21 de octubre de 2016 inclusive, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo
a Ud. atte.

Ana Gabriela Fernández
EDILA

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase la siguiente solicitud de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

San José, 17 de octubre de 2016

Sra. Presidente de la Junta Departamental de San José
Edila Adriana ETCHEGOIMBERRY

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Artículo 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia en los días jueves 20 y viernes 21 de octubre de 2016.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atte.

Gastón Camy
EDIL

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase la siguiente solicitud de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

San José, 17 de octubre de 2016

Sra. Presidente de la Junta Departamental de San José
Edila Adriana ETCHEGOIMBERRY

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Artículo 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia en los días jueves 20 y viernes 21 de octubre de 2016.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás intergantes de la Corporación muy atte.

Gonzalo Geribón
EDIL

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría, se dará lectura a una comunicación que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

«San José, 3 de octubre de 2016

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de San José

Edil Adriana ETCHEGOIMBERRY

De mi mayor consideración:

El que suscribe, por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo n.º 28 del Reglamento Interno del Cuerpo, comunica a Ud. que, a partir del día de la fecha, los señores Ediles de la bancada de Alianza por San José integrarán las siguientes Comisiones Asesoras de la Corporación: Comisión de Área Metropolitana, Edil Gastón Camy; Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, Edil Juan Carlos Acosta.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud muy atentamente

Edil Gastón Camy

Coordinador de bancada Alianza por San José».

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora

Edila Susana Gásperi.

◆ **Malestar de vecinos de Playa Pascual por desmanes que se realizan en la zona**

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señora Presidente.

En la noche de hoy, me voy a referir a una inquietud que me han planteado vecinos de Playa Pascual, sobre ciertos hechos vandálicos que vienen sucediendo en la terminal de ómnibus que está ubicada en la avenida Río de la Plata.

Lamentablemente, jóvenes, y no tan jóvenes, los fines de semana, destrozan intencionalmente lo que encuentran a su paso, realizando todo tipo de desmanes.

Hace ocho días, las instalaciones —y también los baños químicos— de una empresa de ómnibus fueron destrozadas por estas personas. Yo no culpo al Ministerio del Interior, porque, luego de que los vecinos hicieran el reclamo, por los ruidos y gritos que provenían del lugar, la policía acudió de inmediato, pero no se pudo detener a nadie, porque huyeron rápidamente.

Todos sabemos que se acerca la temporada estival y que las playas, en dicha época, son el centro de atracción de los habitantes de Ciudad del Plata, en donde convergen jóvenes y familias enteras, que se quedan hasta altas horas de la noche.

Por lo tanto, para lograr una buena convivencia entre los vecinos de Playa Pascual y sus visitantes, le sugiero a las autoridades competentes, ya sea a la Intendencia, al Ministerio del Interior o a la Prefectura Nacional Naval, la instalación de cámaras de seguridad, para poder identificar a quienes realizan estos desmanes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Gobierno Departamental, a la Jefatura de Policía de San José, a Prefectura Nacional Naval, al Municipio de Ciudad del Plata, al señor Senador de la República, Carlos Daniel Camy, y a la prensa.

◆ **Se espera respuesta acerca de la construcción de una escuela de tiempo completo en Monte Grande**

En otro orden de cosas, señora Presidente, quiero manifestar que no he tenido respuesta alguna sobre distintos pedidos que he realizado como, por ejemplo, el referente a la construcción de la escuela de tiempo completo en Monte Grande, que según tengo entendido, en este año, se colocaría, por parte de las autoridades, la piedra fundacional.

Faltan solo setenta y cinco días para que termine el año y aún no hemos visto ninguna iniciativa de las autoridades que efectivice dicho compromiso.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Intendencia Departamental, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Junta, al señor Senador de la República, Carlos Daniel Camy, y a la prensa.

◆ **Se reitera la solicitud de construir un**

Juzgado Letrado en Ciudad del Plata

Por otro lado, quiero recalcar que tampoco he tenido respuesta sobre la creación del Juzgado Letrado en Ciudad del Plata.

La Suprema Corte de Justicia, en su momento, me notificó que no tenía pensado instalarlo, pero que sí se tenía pensado crear en la ciudad de Libertad un Juzgado de Ejecución.

¿Por qué Ciudad del Plata sigue siendo postergada? Más aún teniendo en cuenta que la propia Jueza del Juzgado de Paz tiene que dejar su despacho para salir a realizar las notificaciones, por falta de personal administrativo y de cadetería. ¡Esto es inadmisibile!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de esta Junta, a la Intendencia Departamental, a los señores Diputados del departamento, al señor Senador, Carlos Daniel Camy, y a la prensa en general.

◆ **Que se controle el seguro obligatorio en los birrodados**

Por último, vecinos de la ciudad de Libertad me hicieron llegar la inquietud que tienen en relación a la implementación del seguro obligatorio para vehículos, que rige desde el 19 de agosto de 2009.

Dicho seguro cubre los daños provocados a terceras personas como consecuencia de un accidente de tránsito. Pues bien, hay muchas personas que están preocupadas porque la mayoría de los birrodados no lo poseen.

Según la información que me ha llegado, los inspectores de tránsito no están controlando debidamente el cumplimiento de dicha obligación, y las personas que circulan en vehículos de cuatro ruedas se están viendo perjudicadas —aunque el siniestro no sea ocasionado por ellos— por el aumento de la póliza cuando tienen un accidente con alguno de esos birrodados.

Como ejemplo, voy a compartir con ustedes lo que le sucedió a una persona que, conduciendo su auto, circulando por una calle preferencial, se le atravesó una moto y, al chocar —por suerte no hubo lesionados—, causó importantes daños en su vehículo. La persona que conducía el birrodado no contaba ni con el seguro obligatorio, ni con la libreta de conducir, y la única pena que le imputaron fue la de realizar tareas comunitarias durante un mes, mientras que el dueño del auto tuvo que abonar una importante suma de dinero, aún estando contra todo riesgo.

Considero que los birrodados deberían tener las mismas obligaciones ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Por este motivo, me pregunto: ¿quiénes controlan a las agencias de seguro?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Departamental de San José, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la prensa.

Gracias, señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Alejandro Dianesi.

◆ **Se realiza un minuto de silencio en honor al señor Sergio De Armas**

EDIL ALEJANDRO DIANESI. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero hacerle llegar mis condolencias a la familia del señor Sergio De Armas por su fallecimiento, como así también a toda la familia de River Plate, ya que Sergio trabajó muchísimo por esa institución y por esa barriada; seguramente lo van a echar de menos. Espero que River Plate siga su mensaje, ya que durante muchos años dejó todo por esa institución.

Por este motivo, solicito que, al finalizar la Media Hora previa, se realice un minuto de silencio en honor al señor Sergio De Armas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Club Atlético River Plate, a la familia del señor Sergio De Armas y a la prensa en general.

◆ **Beneplácito por la realización del curso de capacitación para los salvavidas de la Intendencia Departamental de San José**

En otro orden de cosas, quiero agradecer a la Intendencia Departamental de San José y a los compañeros integrantes de la Comisión de Turismo y Deportes —como así también a su Secretaria, la señora Rosanna Bentancor— de esta Junta, porque días atrás se llevó a cabo un curso de capacitación para los salvavidas, iniciativa que se gestionó luego de la concurrencia del Director General de Deportes de la Intendencia a la comisión.

El día sábado, por suerte, estuve con los salvavidas, compartiendo el dictado del curso. La verdad, me siento contento de que se los esté capacitando para la temporada de verano, lo que sin dudas es importante para las familias que veranean en nuestras playas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Turismo y Deporte y a la prensa en general.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **Vecinos que concurren a realizar actividades deportivas en el estadio Casto Martínez Laguarda solicitan que se continúen encendiendo las luces, tal como se hacía en el período pasado**

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, queremos manifestar que hemos recibido la inquietud de algunos vecinos que concurren al Estadio Municipal Casto Martínez Laguarda a desarrollar actividades deportivas en horario nocturno.

En el período pasado, se encendían cinco reflectores de una de las torres principales, lo que daba la posibilidad de desarrollar actividades deportivas en la pista del estadio —como salir a

caminar, trotar, etcétera— a aquellas personas que trabajan hasta las 18 o 19 horas. En ese entonces, se le abonaban dos horas extras por día a un funcionario, que era el encargado de custodiar el estadio en esas horas.

Cabe resaltar que en esta nueva Administración eso no se está llevando a cabo, por lo que algunas personas nos hicieron ver la posibilidad de que se vuelvan a encender las cinco luces del estadio a los efectos de que, tal como he expresado, puedan desarrollar actividades deportivas, más ahora que comienzan las tardes y noches de buen clima.

Asimismo, algunos padres de niños que juegan en la plazoleta del estadio luego de las 17:30 horas —horario en que salen de la escuela—, frente a la entrada principal —que fue pintada hace poco y ya tiene la marca del golpe de las pelotas—, nos hacían ver que los chicos van a jugar allí porque el estadio, rondando las 18 horas, permanece cerrado, por lo que las canchas de fútbol y básquetbol no pueden ser utilizadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Intendente, a los efectos de regularizar esta situación para que se puedan desarrollar actividades deportivas en el estadio en horas de la tarde, como así también a la prensa en general.

◆ **Jóvenes que concurren asiduamente a la Plaza de Deportes solicitan al Ejecutivo la instalación de luminarias en las canchas deportivas**

En otro orden de cosas, un grupo de jóvenes que concurren a la plaza de deportes nos hacían ver la posibilidad de que el Gobierno Departamental —si bien no tiene injerencia sobre las plazas de deportes— instale luminaria en las canchas deportivas; estoy hablando concretamente de las canchas de vóleibol, fútbol y básquetbol. Creemos que esto es muy importante, para que los jóvenes realicen actividades deportivas y no desarrollen malos hábitos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general

◆ **Resaltamos la construcción de una calle que facilita el acceso de los vecinos al barrio del Parque**

Asimismo, queremos resaltar la construcción de una pequeña obra, porque siempre se dice que el Partido Nacional realiza obras donde hay votos, y eso no es así. En este sentido, debo decir que se ha construido una calle —como así también los artefactos eléctricos— en un lugar donde no vive nadie. Estoy hablando de una calle paralela a la ruta nacional n.º 3, que está frente a la entrada de Polímeros.

Esto hace que las personas que viven en el barrio del Parque puedan salir directamente a la calle Artigas, como así también ingresar a dicho barrio por esta misma calle, sin tener que tomar la ruta n.º 3 en contramano. Cabe destacar que los vecinos no ingresaban a la calle hacia la mano derecha, sino que lo hacían a mano izquierda, para poder ingresar a la calle que va hacia la virgen,

frente a la nueva automotora.

Creo que fue una buena medida adoptada por el Gobierno Departamental, que muestra a las claras que el Partido Nacional realiza obras en todos lados y no solo donde están los votos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

◆ **Instamos a las autoridades competentes a que encuentren los mecanismos legislativos para que los predios públicos que están en estado de abandono sean utilizados por los ciudadanos del departamento**

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy vamos a hablar de tres o cuatro temas que ya han sido planteados en legislaturas pasadas, pero que están a la espera de una solución.

El primero de ellos, es el preocupante estado de abandono y dejadez de las instituciones públicas, tales como el hospital viejo, el registro y la cárcel. Todos los días los señores Ediles y las autoridades reciben planteamientos de instituciones deportivas, de educación, culturales o de vecinos, quienes están buscando un lugar donde alojarse.

Hoy da vergüenza ajena pasar frente al ex registro —que queda por la calle Colón— y frente al hospital viejo. Hace veinte años —desde que entramos a esta Casa— que venimos planteando esto. Por lo tanto, nuevamente hago la solicitud a las autoridades competentes.

Recuerdo que he escuchado a todos los Gobiernos —no solo a los del Frente Amplio y del Partido Nacional, sino a todos los de los partidos tradicionales— decir: «*Esto es nuestro. Eso es del Ministerio de Educación y Cultura*». No, señores. Esto es de los ciudadanos de este país, que son los que contribuyen pagando sus impuestos para que se puedan financiar los predios.

Es por esta razón que hago un llamado a las autoridades de todos los partidos del departamento de San José, para que se pongan las pilas y encuentren los mecanismos legislativos —puesto que el Poder Ejecutivo no puede actuar en este sentido— a través de los cuales los predios que fueron adquiridos con el dinero de todos los vecinos y de todos los uruguayos vuelvan a ser utilizados por los ciudadanos del departamento.

En este caso estamos hablando del departamento de San José, pero esto sucede a lo largo y ancho del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente de San José, a los dos Diputados por el departamento y al Senador de la república, para que entre todos aunemos esfuerzos y se le dé a esos predios una utilidad pública, como así también a la prensa en general.

◆ **Solicitamos que se vuelva a abrir la peatonal Sarandí**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, en la noche de hoy voy a solicitar, nuevamente, que se abra la peatonal Sarandí —y que pase a ser una semipeatonal, si así lo entienden los técnicos—, por los graves problemas de tránsito que tenemos en la ciudad, más ahora que se está hablando de extender el tarifado, como forma de agilizar el tránsito. No podemos dejar de decir que la realización de esta peatonal ha causado más perjuicios que beneficios para los vecinos de San José.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y al Intendente departamental, a los efectos de que se tomen las medidas del caso, como así también a la prensa en general.

◆ **Recordamos al MTOP el estado calamitoso en que se encuentra la ruta n.º 45 y le solicitamos que fiscalice las varillas que se encuentran apagadas en las obras de la ruta n.º 1**

Asimismo, quisiera recordar —nuevamente— el estado calamitoso en que se encuentra la ruta 45, lo cual hace años que venimos denunciando; no es una ruta con baches, es un bache con ruta, y queda poco de ella.

También hago un llamado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que fiscalice las varillas apagadas que hay en las obras de la ruta n.º 1. Lamentablemente, todos los días se producen accidentes de tránsito. Hago el reclamo para que quienes tienen la obligación de darnos seguridad, procuren encontrarle una solución al tema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de este Cuerpo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la prensa en general.

◆ **Instamos a las autoridades de OSE a que cumplan con el compromiso asumido con los vecinos de ciudad de Rodríguez, referente a la extensión del segundo plan de saneamiento**

Para finalizar, quiero recordarle —nuevamente— a las autoridades de OSE el compromiso asumido hace unos cuantos años con los vecinos de la ciudad de Rodríguez, acerca de la extensión del segundo plan de saneamiento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, al Directorio de OSE y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los efectos de que se destinen los recursos o se cumpla con la obra prometida a los vecinos de ciudad Rodríguez.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

◆ **Que la Junta Departamental le rinda un homenaje a los trabajadores del SUNCA de nuestro departamento**

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En el día de hoy, 17 de octubre, se conmemora el Día del Trabajador de la Construcción en nuestro país.

Seguramente, nuestras palabras sean insignificantes comparadas con la muestra de solidaridad que vienen realizando los trabajadores nucleados en el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, el SUNCA.

Por tanto, queremos rendirle un humilde homenaje a estos obreros que —algunos sin tener trabajo o sacrificando horas para estar con su familia— van a ayudar solidariamente a reparar los hogares de los vecinos que fueron víctimas de la furia de la naturaleza, producto de la crecida del Río San José en el mes de abril.

Hoy, todavía quedan casas por reparar, y el SUNCA sigue extendiendo esa mano amiga para ayudar a los vecinos. Van más de tres mil seiscientas horas de trabajo de la Brigada Agustín Pedroza; cuatrocientos veintidós brigadistas, hombres y mujeres, peleando por un mundo mejor, «por la sociedad del pan y de las rosas».

Ser solidario es compartir lo que uno tiene, no dar lo que a uno le sobra, es sentirse capaz de construir lazos para fortalecer el tejido social que hoy se ve fragmentado por un sinfín de condiciones. ¡Vaya si el sindicato de la construcción comparte lo que tiene día a día, semana a semana!

Nuestra ciudad le va tener que rendir un homenaje a estos luchadores que, fin de semana tras fin de semana, van construyendo ciudadanía solidariamente —sin los grandes medios de prensa presentes—, como así se comprometieron.

Por este motivo, proponemos que nuestra Junta Departamental, que es donde estamos los representantes del pueblo, elegidos democráticamente, le rinda un homenaje, sin banderas políticas, a esa organización social que ha venido trabajando por los vecinos de San José.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección Departamental del SUNCA, a la Dirección Nacional del SUNCA, al Plenario del PIT-CNT, a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, a la Mesa de la Junta Departamental de San José y a la prensa.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan)

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente

capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I: Aprobación de actas**

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará lectura al punto.

(Se lee).

Acta n.º 57 de la Sesión Extraordinaria del 28 de setiembre de 2016. Acta n.º 58 de la Sesión Extraordinaria del 29 de setiembre de 2016. Acta n.º 60 de la Sesión Ordinaria del 3 de octubre de 2016.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el Acta n.º 57. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el Acta n.º 58. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el Acta n.º 60. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras**

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría el punto n.º 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio n.º 1439/2016 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Mario Guerra relacionada con la "Bandera de Rafael Peraza". (Hay repartido)

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 2. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio n.º 1617/2016 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Pablo García relacionada con el uso de las zonas de carga y descarga. (Hay repartido)

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 3. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la nota del señor Edil (suplente) Wilson Rodríguez relacionada con el Decreto vigente sobre Escuelas de Conducción. (Hay repartido)

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 4. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio n.º 1832/2002 del Ejecutivo Departamental respecto al Proyecto de Decreto sobre instalación y funcionamiento de las Salas Velatorias. (Hay repartido)

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 5. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en la nota de la funcionaria Ana Valerio, planteando diversos reclamos. (Hay repartido)

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero que conste en actas que me voy a retirar de Sala antes de que se vote el informe n.º 6.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Así se hará, señor Edil.

Punto n.º 6. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en la Oficio n.º 1708/2016 de la Corporación adjuntando exposición del señor ex-Edil (suplente) Fernando Menéndez referente a la modificación del IRPF. (Hay repartido)

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 7. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 879/2016 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Javier Gutiérrez relacionada con la creación de la Dirección de Turismo. (Hay repartido)

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 8. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en la Resolución n.º 1825/2016 del Tribunal de Cuentas referente a la creación de la Tasa de Salubridad. (Hay repartido)

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la

palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 9. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 1713/2016 de la Corporación adjuntando Proyecto de Decreto presentado por el señor Edil Angelo Panzardi relativo a la exoneración del costo de la renovación de la licencia de conducir a víctimas de hurtos o rapiñas. (Hay repartido)

Por Secretaría se le dará lectura al Proyecto de Decreto contenido en el informe.

(Se lee).

«PROYECTO DE DECRETO

La Junta Departamental de San José, decreta: exoneración del trámite de renovación de licencia de conducir para víctimas de hurto o rapiñas.

Artículo 1º: Se exonera del pago correspondiente a la renovación de la Licencia Nacional de Conductor que expide la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de San José a toda persona que acredite haber sido víctima de hurto o rapiña y por esa razón deba gestionar su renovación.

Artículo 2º: Para que la persona afectada por hurto o rapiña quede comprendida en la presente exoneración, deberá, ante la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de San José, mediante la constancia que le expida la seccional policial donde radicó la denuncia del hecho delictivo.

Artículo 3º: La constancia expedida por la seccional policial tendrá una validez de treinta días para habitar la realización del trámite exonerado.

Artículo 4º: La renovación de la Licencia Nacional de Conductor que se efectúe al amparo del presente decreto, tendrá una fecha de vencimiento idéntica a la registrada en la licencia anteriormente hurtada, que será proporcionada por la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de San José, y que se realizará de forma inmediata.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, etc.»

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes.**

Ha llegado a la Mesa una moción urgente, que por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

«Para exponer en Sala sobre la resolución que tomó la Asociación Rural de San José con respecto al ingreso de menores a la 72ª Exposición Internacional de Ganado Lechero Agro Alternativa 2016

Firman: Pablo García, Germán González y Mirta Serena»

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la inclusión de la moción en el orden del día.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Mi exposición va a ser muy breve, porque para hablar de estas cosas hay que expresarse con pocas palabras pero con firmeza.

Hemos presentado esta moción motivada por la resolución que tomó la Asociación Rural de San José, sobre el ingreso de menores de edad este fin de semana a la 72ª Exposición Internacional de Ganado Lechero Agro Alternativa 2016, que se celebró en nuestro departamento, porque entendemos que este tema deber ser tratado en este Cuerpo.

En primer término, creemos que se vulnera el derecho de participar a gran parte de nuestra ciudadanía en una actividad que desde hace mucho tiempo, en todos los meses de octubre, se ha transformado en una cita obligada para los ciudadanos.

En segundo lugar, se criminaliza a los jóvenes de nuestro departamento sin tener fundamentos, lo que constituye un acto de discriminación porque en este período legislativo, desde que ocupamos la banca de Ediles, he escuchado decir que nosotros, como así también el Gobierno Departamental, tenemos que hacer respetar los derechos de todos los ciudadanos del departamento.

A modo de ejemplo, quiero decir que cuando el ex Edil Fernando Menéndez dijo que nosotros debíamos ser la garantía y defender los derechos de todos los ciudadanos, también se refería a los pacientes de las colonias psiquiátricas Etchepare y Santín Carlos Rossi, y debo decir que estoy de acuerdo con su declaración.

El tema debe ser tratado en este Cuerpo porque en la sesión pasada se declaró la actividad de interés departamental «Categoría C». En lo personal, me siento traicionado por la buena fe que tuvimos los legisladores que estábamos presente en Sala en el momento de la votación, porque me di

cuenta que el beneficio de la declaración de interés departamental iba dirigido a unos pocos.

En tercer término, no se puede permitir que una actividad que criminaliza e intenta aislar a los jóvenes de nuestro departamento reciba el beneficio de ser declarado de interés departamental y, además, que se lo otorguen donaciones. ¿Qué podemos esperar de las gremiales empresariales del campo, que fueron las que se opusieron a la ley de las ocho horas para el trabajador rural y fueron las que hace tres años declararon personas no gratas a los dirigentes de la Unatra y les impidieron entrar a la Expo Prado 2013?

Para culminar, quiero recordar que los dirigentes de las gremiales empresariales plantearon ante la opinión pública que no se deberían realizar inspecciones en el campo. Y la frutilla de la torta fue que sumaron a esa declaración que no se permitiría el ingreso de jóvenes sin un mayor responsable, por la ola de inseguridad que se vive. Yo me pregunto: ¿la declaración tenía como objeto defender sus propios intereses o estaban marcando la cancha para crear un ambiente de pánico generalizado sobre el tema de la inseguridad?

Tenemos que debatir si la Expo Internacional de Ganado Lechero Agroalternativa de San José solamente fue declarada de interés departamental «Categoría C» para beneficiar a unos pocos, porque hubo personas que quedaron afuera.

Muchas gracias.

EDIL REINALDO DÍAZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL REINALDO DÍAZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Luego de escuchar lo que se ha expresado aquí, es difícil encarar un tema como el que está en consideración.

Aquí se está hablando de una institución de más de cien años, que ha sido forjada con los mejores valores de nuestra nación. Me siento orgulloso de haberla integrado, a la que tuve que renunciar para poder integrar este Cuerpo.

Creo que se ha hecho una lectura equivocada sobre el espíritu de la decisión que se ha tenido que tomar. El predio donde se llevó a cabo el evento es privado; le pertenece a una institución privada que debe dar garantías en términos de seguridad a todos quienes concurren de visita. Cuando hablo de seguridad, me estoy refiriendo a la seguridad de los expositores, de los visitantes, del personal y, por supuesto, del público que concurre, entre ellos, los menores.

Hay que aclarar que es una exposición que se realiza en un espacio reducido, en el que hay cientos de animales que, pese a ser mansos, pueden llegar a ser peligrosos en determinadas situaciones. La decisión fue tomada pensando en la seguridad de los jóvenes, que deben concurrir al evento acompañados de un mayor. El derecho a ingresar al evento también debe ser un deber, porque la institución debe bregar por la seguridad de quienes concurren.

Creo que las apreciaciones que se han hecho por parte de quienes me antecedieron en el uso de

la palabra está cargada de intencionalidad política e ideológica, que busca dividir la sociedad, como se ha hecho durante tanto tiempo.

Simplemente, quiero agregar que la institución siempre ha querido mantener la seguridad de quienes concurren al predio. Ha habido innumerables acontecimientos desagradables. Siendo directivo me tocó participar de las exposiciones y tuve que sacar a menores con heridas porque se caían de las máquinas, ya que era difícil controlarlos. Estamos hablando de muchos metros cuadrados de exposición, donde hay maquinaria y, también, animales.

Estas son las razones por las cuales se tomó la decisión, que de ninguna forma vulnera los derechos de los menores porque —es bueno aclararlo— en ningún momento se prohíbe su entrada, sino que se pide que concurren hasta tres menores con un mayor a cargo. Creo que eso habla del espíritu de la Asociación Rural de San José de priorizar el valor de la familia, de la unidad familiar, para que los jóvenes estén acompañados en los ámbitos en los que hay un número importante de público.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

No pretendo analizar la situación detalladamente ni entrometerme en la decisión de una entidad privada de nuestro departamento, pero no puedo dejar pasar por alto la apreciación del señor Edil Germán González, quien comparó dicha decisión — que podrá ser compartida o no; yo no tengo los argumentos como para cuestionarlo— con la situación que se vive en las colonias psiquiátricas Santín Carlos Rossi y Etchepare, donde realmente se vulneran los derechos humanos.

Sinceramente, me parece un despropósito. Y lo digo con el respeto que le tengo al compañero Edil Germán González. Ese tema fue ampliamente debatido en Sala, en donde incluso, hubo pacientes que fallecieron a causa de mordidas de perros; me parece que se están entreverando los tantos.

Quiero aclarar que, como no cuento con el detalle de los elementos que motivaron a la Asociación Rural de San José a tomar la decisión, no voy la voy a cuestionar, aunque tampoco estoy diciendo que la comparta. Simplemente, no podía dejar pasar, algunas cosas que se dijeron aquí, porque se nombró a un compañero de mi agrupación y, aparte, como ya dije, porque me parece un despropósito.

Creo que en San José y en el Uruguay no necesitamos que la Asociación Rural de San José nos genere pánico, porque ya lo tenemos a causa de la inseguridad que se vive. ¡Y vaya si lo tenemos! Basta con leer un diario o los informes de la Jefatura de Policía, en donde se describe la cantidad de robos, copamientos, rapiñas y homicidios —lamentablemente— que ocurren. No es necesario que una institución privada genere alarma. Simplemente, basta con conversar con cualquier vecino, porque es el tema del momento en

este departamento y en el país. No voy a caer en «la chiquita» de achacarle la responsabilidad de esta situación a un Ministro o al Gobierno de turno.

Pero, más allá de que se comparta o no la decisión que tomó la Asociación Rural de San José, me parece errónea la comparación que hace el señor Edil. Considero que lo más sano —si realmente queremos ser la caja de resonancia de los problemas de los vecinos—, sería invitar a las autoridades de la Asociación Rural de San José a la Junta Departamental, a los efectos de que nos expliquen por qué se tomó esta medida. Y, si no nos convence, lo compartiremos públicamente.

Aquí no se pretende golpear a una institución que, tal como expresó el señor Edil Reinaldo Díaz, tiene más de cien años. Como dije, se podrán compartir o no algunas de sus decisiones, pero no me parece lógico, sano o constructivo compararla con las dolorosas situaciones que se viven en las colonias psiquiátricas, que trascendieron a todos los partidos políticos que han estado en el poder, que poco hicieron para solucionar los problemas de sus pacientes y funcionarios.

En la legislatura pasada, cuando vino a la Junta el ex-Director Alfredo Silva —que luego fue procesado—, reconocí el trabajo que se estaba realizando.

Más allá del respeto que me merece el señor Edil, sinceramente me parece una barbaridad la comparación que realizara anteriormente, y no la puedo dejar pasar. Si queremos hablar de seguridad, podemos traer innumerable cantidad de material y de testimonios que muestran la situación que estamos viviendo los vecinos de San José. Basta con ver lo que pasó en mi pueblo —en el que hasta hace poco dormíamos con las puertas abiertas— con un conocido comerciante.

Como dije anteriormente, no necesitamos que una institución privada genere alarma pública porque la alarma pública ya está instalada, debido a la ola de delitos que azota al departamento y al país.

Me gustaría que la moción que va a presentar hoy el Frente Amplio en esta Casa —que siempre tuvo un buen relacionamiento con la Asociación Rural de San José, más allá de las personas que la integren— se haga desde un punto de vista constructivo. Por este motivo, antes de cuestionar si la decisión que se tomó fue acertada o no, considero que sería bueno invitar a las autoridades.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señora Presidenta.

Antes que nada, quisiera manifestar que coincido con lo expresado por el señor Edil Reinaldo Díaz, en cuanto a que el predio de la Asociación Rural es pequeño para la gran fiesta que allí se celebra; allí hay animales que son mansos, pero si se los patean y se los molesta, como sucedió en alguna oportunidad con algunos menores, pueden llegar a ser peligrosos.

Pensamos que esta medida no debe haber sido fácil de tomar, pero hay que entender las cosas que

han pasado en este evento en ediciones anteriores.

Por otra parte, no he escuchado hablar de las cosas buenas que lleva adelante esta institución a través de los servicios sociales que brinda —como, por ejemplo, la equinoterapia—, que llevan a que esté profundamente amalgamada con el barrio y con su gente. Estas cosas no se dicen, como tampoco que prestan sus galpones para que muchas familias se alojen cuando se produce una inundación.

Además, como dijo el señor Edil preopinante, nos parece que para esta institución —que tiene más de cien años— no debe haber sido fácil tomar esa decisión. Incluso, fui a la exposición con mi familia, y me sentí seguro y bien, y debo decir que vi a más de quinientos niños de escuelas visitar la rural; eso también hay que decirlo.

También escuché por la radio que esta era la fiesta de la oligarquía. ¿De la oligarquía? Si estamos hablando de una muestra en la que hay productores avícolas, de cerdos, de conejos, que no tienen más de tres hectáreas de campo; no estamos hablando de terratenientes. ¿De qué tipo de oligarquía estamos hablando? Si están hablando de algunas familias en particular, que lo digan directamente, pero en la exposición vemos a pequeños productores intentando vender su producción, quienes, si tienen una buena venta, quizás puedan salvar el año. La verdad, hay cosas que me superan.

También se hicieron comparaciones entre lo acontecido y las colonias psiquiátricas; que me disculpe el señor Edil, pero para hacer ese tipo de comparaciones, hace falta haber trabajado allí para saber qué pasa realmente. En mi caso personal, tuve que alejarme cinco años porque estaba por perder la cabeza. Es un tema gravísimo; por suerte, parece que las están por cerrar.

Es cuanto tenía que decir, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

Antes que nada, quiero aclarar que aquí nadie ha comparado la situación que se vive en la Colonia Etchepare con lo acontecido recientemente. Simplemente, hice referencia a ello para que se recordara lo expresado en Sala cuando se trató dicho tema, en cuanto a que los Ediles debemos representar a toda la ciudadanía, ya sea en lo referente a temas nacionales o departamentales.

Aquí se ha hablado de derechos humanos, pero hace dos meses un dirigente de la Asociación Rural de San José dijo en la prensa que no se debían realizar inspecciones en los establecimientos rurales, luego de que murió una familia que trabajaba en el campo ¡Eso es violar los derechos humanos! En ese caso no se respetó el Convenio 184 de la OIT. La gran mayoría de los empresarios rurales emplean a menores de edad; no lo digo yo, sino los estudios realizados por la OIT. ¿Por qué miramos para el costado cuando tratamos estos temas? La Organización Internacional del Trabajo

dice que en el principal lugar en el que trabajan menores en Uruguay, es en el campo. Entonces, están aptos para trabajar en los establecimientos rurales, pero no para entrar a una fiesta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a ser breve.

He escuchado hablar al señor Edil —que se expresa muy bien— y creo que sus ideas son equivocadas.

La Asociación Rural de San José no le pegó a ningún niño; al contrario. Pasaron más de quinientos niños escolares, con sus respectivos maestros, y no me lo contaron, sino que lo vi con mis propios ojos.

Hace más de treinta años que vengo a estas exposiciones y nunca había visto el orden que vi este año. En esta edición, los niños estaban bajo el cuidado de sus padres, y el ganado estaba muy tranquilo, lo que no sucedía en otros años, y lo digo como empleador rural, porque conozco lo que es el ganado.

¿Dónde hay menores trabajando en Rincón del Pino? Decir eso es faltar a la verdad; quien dice eso le está mintiendo a la ciudadanía. Quiero agradecerle a la dirección de la Asociación Rural, porque, la verdad, la exposición se hizo en forma muy ordenada.

No sé si el compañero Edil sabe que la Asociación Rural de San José —no sé cuántas fueron las de este año— dona entradas a distintas instituciones. Yo espero que mañana no salga diciendo que las entradas se las reparten los productores, porque muchas veces se habla equivocadamente.

A los productores hay que respaldarlos y defenderlos, y lo digo porque sé que últimamente los han inspeccionado, haciendo politiquería barata y sucia con esa pobre gente. ¿Por qué no salen a ver por qué hay tanta gente sin trabajo? No, a eso no salen.

Tenemos que estar con la gente cuando nos precisa, y no salir a correr la liebre después de que se escapó, porque ahí ya es tarde.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero decir que el señor Edil preopinante sabe muy bien que yo trabajo en el campo, más allá de que no me especializo en el tambo, porque trabajo en la granja.

Nosotros no cuestionamos el ingreso de los niños, porque a mí también me tocó, en su momento, ir con la escuela, y sabemos que es una

actividad que ellos disfrutaban mucho. Por eso mismo, creemos que la Asociación Rural de San José, que está afiliada a la Federación Rural del Uruguay, este año se equivocó.

Nosotros pretendemos que los niños se acerquen al campo. Todos sabemos que el campo —acá hay unos cuantos Ediles que son de allí— ayuda a la gente a ser más sensible, a tener espíritu de trabajo, a tener espíritu labrador.

Creo que, si lo que se buscaba era que la exposición fuera más ordenada, se podrían haber tomado otro tipo de medidas. Yo comparto lo que se planteó en Sala, relativo a conversar con la Asociación Rural de San José.

Nosotros creemos, reitero, que la asociación rural se equivocó, y no podemos dejarlo pasar, porque este Cuerpo le dio categoría de interés departamental a esta exposición, y cuando eso sucede, no se puede excluir a ningún tipo de ciudadano, sea niño, adolescente, joven o viejo.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

En realidad, este es un tema complejo, y voy a ser breve, para no decir cosas que puedan estar fuera de tema.

En primer lugar, quiero hacer referencia a algo que se ha dicho en Sala muy livianamente, en relación a que aquí se hacía politiquería barata.

Yo me pregunto: exigir el control de las condiciones laborales, ¿es una politiquería barata? Si se lo exigimos a todas las empresas del medio urbano, a todas las instituciones públicas y privadas en las que trabajan miles de obreros de este país, ¿por qué no se lo podemos exigir a los empresarios rurales?

Está bien que este país se haya basado en un modelo agroexportador, y que históricamente la economía uruguaya se haya sustentado en este tipo de modelo, pero eso no le da las credenciales a los empresarios rurales para hacer lo que quieran con las personas, ni a tener regímenes de condiciones laborales semiesclavizantes, como se han tenido, y no digo que sea el caso de los productores de San José, pero a nivel país eso ha pasado, y sigue pasando.

Exigirle al Ministerio de Trabajo que cumpla con su rol fiscalizador, no es politiquería barata; hay otras acciones que sí lo son, y que fueron nombradas en Sala.

Con respecto al tema que nos convoca en el día de hoy, referente al ingreso o no de menores al predio de la Asociación Rural por su cuenta, asociado a un tema de seguridad ciudadana, porque así fue como se planteó públicamente, queremos recordar que en el año 2014 el Uruguay vivió un debate intenso y fermental, que cruzó todos los partidos políticos, que fue el debate en torno a la baja de la edad de imputabilidad de los menores.

Ese fue un tema que nos convocó a todos los

partidos políticos, sobre el cual todos debatimos e, inclusive, si uno analizaba los votos en cada uno de los circuitos electorales, veía que era un tema que cruzaba todos los partidos políticos. Pero, ese debate se dio, y la sociedad lo laudó en el referéndum del 2014, y en el trasfondo de esa discusión, estaba el criminalizar o no criminalizar a los menores.

Yo creo que este tema, señora Presidenta, con la resolución que tomó la Asociación Rural de San José, relativo a lo que fue la exposición de ganado n.º 72, fue simbólico, porque se asoció el tema de la seguridad a los menores, desconociendo el sentir popular del pueblo uruguayo, que en las urnas dijo que no quería criminalizar a los jóvenes y, sin embargo, la asociación rural dijo que el problema de seguridad lo traen los gurises, que entran solos, que criminalizan, que rompen, que destrozan, que generan disturbios.

¡Ese fue el discurso! ¡Eso fue lo que la sociedad leyó entre líneas! ¡Y eso es lo grave! ¡Eso es lo que queremos decir aquí! Acá, en la letra chica, se interpreta otra cosa, que no es lo que se lee en los argumentos principales.

Este es un tema complejo, y estamos de acuerdo con lo expresado por el señor Edil Reinaldo Díaz en cuanto a que es un tema ideológico. ¡Por supuesto que lo es! Lo trajimos a Sala porque ideológicamente no estamos de acuerdo con la resolución adoptada por la Asociación Rural de San José.

No se puede decir que es por un tema de seguridad, porque el predio es pequeño o porque los animales son grandes y se puede tornar peligroso. ¿¡Qué ha pasado en las setenta y una ediciones pasadas con respecto al tema de los animales y el predio!? ¡No ha pasado nada! El argumento principal fue que para frenar la inseguridad que se está viviendo, no podían entrar menores sin un mayor a cargo. Eso fue lo que se dijo y por eso la Asociación Rural de San José tomó la decisión. Pues bien: nosotros no la compartimos.

Reconocemos la trayectoria de la Asociación Rural de San José, eso no está en discusión, pero no podemos discutir desde nuestra banca el rol de cada una de las organizaciones sociales que han participado en el transcurso de su historia a nivel país; no es nuestra tarea. Si queremos, podemos hacerlo, pero no es lo que nos convoca en el día de hoy. Lo que nos convoca es esta acción concreta que, como bien decía el señor Edil Germán González, fue en el marco de una actividad declarada de interés departamental, que fue votada por todos nosotros en la Junta Departamental sin ningún inconveniente, y que lo volveríamos a hacer. Pero, si este tipo de actitudes se reitera, considero que deberíamos debatir si, llegado el caso, volveríamos a acompañar este tipo de declaración.

Para finalizar, si leemos entre líneas el argumento de por qué no se permitió entrar a menores al predio sin un mayor a cargo, nos damos cuenta que hay un tema de fondo que es simbólico, que nosotros no compartimos y acerca del cual nos gustaría debatir.

Si prospera la moción que presentará el Partido Nacional, que plantea invitar a la Asociación Rural de San José a la Junta Departamental, ese va a ser nuestro argumento y lo discutiremos como se

discute en un ámbito de participación plural y democrático, en el que cada uno puede exponer su visión ideológica en torno a los temas, con los que podremos estar de acuerdo o no. Si se mantiene esta postura, indudablemente estaremos en desacuerdo, pero son las reglas de juego de la democracia. Afortunadamente, en el marco de la pluralidad de ideas nosotros nos permitimos pensar libremente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Gran parte de lo que quería decir ya ha sido expresado por el compañero Edil Javier Gutiérrez.

Por un lado, queremos arrojar claridad al asunto para que ningún señor Edil se sienta dolido y, por otro, vamos a hacer el llamado de atención correspondiente.

Podemos estar de acuerdo en que el predio de la Asociación Rural de San José es privado; por ende, tiene derecho a reservarse el derecho de admisión. Pero este no es el punto; el punto es cómo se estigmatiza a los jóvenes. Esa es la raíz del asunto. Máxime teniendo en cuenta —el compañero Edil Germán González hacía referencia a esto mismo— que aquí se dijo que se comparó la decisión que tomó la asociación con la situación de las colonias psiquiátricas, y eso no fue así.

El señor Edil Germán González hizo referencia a lo expuesto en Sala por un señor Edil del Partido Nacional en cuanto a que debemos salvaguardar los derechos de los ciudadanos. Y yo creo que los jóvenes tienen derechos. Obviamente, no estamos diciendo que un niño de cinco o seis años debe ir solo a la rural, pero sí adolescentes de dieciséis o diecisiete años, que ya se manejan solos en la calle. Como dije, no compartimos las declaraciones formuladas por la Asociación Rural de San José.

Por otra parte, el llamado de atención del que les hablaba tiene que ver con que, cuando votamos y acompañamos las declaratorias de interés departamental, «Categoría C», se deben tener en cuenta este tipo de cosas, porque si le damos el aval a cualquier otra institución privada que lo solicite para celebrar fiestas o campeonatos privados, debe venir acompañado de una revisión.

Por estas razones, le comunicamos al Cuerpo que nuestra bancada va a poner el ojo en este tipo de cosas. Se deben estudiar y analizar las declaratorias de interés departamental y no queremos —aunque si es necesario lo haremos— que por cada solicitud de declaratoria de interés departamental haya que mantener un debate ideológico. Si es necesario, lo tendremos, porque, de hecho, pertenecemos a partidos políticos distintos, con bases conceptuales e ideológicas distintas.

Quiero aclarar que no se trata de dividir al pueblo; a nuestro entender, se trata de que somos personas distintas, que pensamos y actuamos de manera distinta, y cumplimos una función en la sociedad distinta.

Justamente, el llamado de atención es que se tengan en cuenta este tipo de actitudes. Solicitamos que cuando la Junta Departamental de San José — que a mi entender no es poca cosa— declare de interés departamental un evento, se tenga mucho cuidado con este tipo de cosas.

Muchas gracias.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer término, hay que reconocer que la Asociación Rural de San José es una institución privada y que puede reservarse el derecho de admisión, pero me voy a permitir analizar este tema desde otro punto de vista.

Sin duda alguna, los jóvenes y niños que se vieron más perjudicados por esta medida fueron los del barrio que queda cerca del predio de la Asociación Rural de San José. Digo esto porque conozco la situación, ya que hace muchos años que trabajo en la zona, y sé cómo la gente vive la llegada de las exposiciones. Es un gran acontecimiento en el barrio. La Expo Internacional de Ganado Lechero Agroalternativa de San José, junto con las carreras del 1° de mayo, son los acontecimientos más importantes que tienen los jóvenes y los niños de esa zona.

Muchas veces, los preparativos y todo lo que se hace en la Asociación Rural de San José, se utiliza desde el punto de vista pedagógico, para estimular a los chiquilines a que investiguen sobre las razas de ganado que existen y sobre todo lo que hay en el evento, y lo digo porque yo, como docente, era lo que hacía.

Creo que, en el futuro, la Asociación Rural de San José, antes de tomar una medida tan tajante como esta, va a tener que evaluarlo bien. Yo no voy a emitir ningún juicio de valor con respecto a la medida que tomó la asociación, pero es una lástima, porque quienes se vieron más perjudicados fueron los niños y jóvenes del propio barrio.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

Le concedo una interrupción al señor Edil Mario Guerra.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Edil. Gracias, señora Presidenta.

Coincido con lo que decía el señor Edil Juan Carlos Alfaro, pero que no se vaya a pensar que fue solo la directiva de la Asociación Rural quien tomó esta decisión, porque los productores fueron quienes la solicitaron.

La exposición rural se hace con los productores, y también con los empresarios, que pagan un piso

para poder exponer sus herramientas y sus animales.

Si hubiera sido por la comisión organizadora de la exposición, quizás no hubiesen tomado esa medida, porque fueron los mismos productores los que tuvieron la iniciativa.

Si vamos a consultarle a la gente de la directiva, también tendríamos que hacerlo con los productores; los señores Ediles capaz que no estaban enterados de esto.

De todas maneras, no creo que haya quedado ningún niño afuera, pero bueno, cada loco con su libro.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede continuar el señor Edil Andrés Pinaluba.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

Le concedo una interrupción al señor Edil Danilo Del Curti.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señor Edil. Gracias, señora Presidenta.

Voy a ser un poco duro con lo que voy a decir, pero es mi forma de expresarme.

En relación a lo que expresó el señor Edil Javier Gutiérrez, debo decir que así estamos en este país: los menores matan, roban y no pasa nada. Pero esto es como la lotería: después de que te toca, las cosas cambian. Y miren que yo defiendo los derechos de los niños, que lo son hasta que tienen trece años, y después, adolescentes, hasta que cumplen dieciocho años.

Sinceramente, cuando entré al predio de la rural, no vi a nadie protestando, ni gritando, ni peleando con los guardias de seguridad para poder entrar. Quiero saber si el señor Edil Germán González tiene los números de la cantidad de gente que no pudo ingresar.

Otra cosa que escuché fue que los más perjudicados fueron los vecinos de ese barrio, pero más de mil personas del lugar trabajan en la exposición. Quiero saber si mañana la Asociación Rural de San José decide hacerla en otro lugar, por todo este circo que se armó, ¿quién se hace cargo de esas mil personas? Si así lo desean, puedo empezar a dar nombres de gente que conozco, que vive en dicho barrio y que trabajó allí. Entonces, que no se diga que la gente del barrio estuvo excluida. ¡Para nada!

Como dije anteriormente: ¿ustedes se piensan que no fue doloroso para las autoridades de la asociación tomar esa medida? Podrán compartirla o no, pero la exposición estuvo más ordenada. En años anteriores se robaban cosas, se pateaban las vacas, y en algún momento había que tomar una medida.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede continuar el señor Edil Andrés Pinaluba.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Es todo, señora Presidenta. Gracias.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila.

EDIL MARIANA DE LOS SANTOS. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero aclarar que en nuestro país no existe una norma jurídica que fundamente el derecho de admisión.

En segundo lugar, me voy a centrar en la resolución de la Asociación Rural de San José en cuanto a no permitir el ingreso de menores de dieciocho años sin un mayor responsable, en la que se dice: «*Por motivos de seguridad, con el fin de evitar situaciones delictivas*». Ese fue el argumento, y eso es lo que nos duele y rechazamos.

Para mí, sinceramente, esta fue una decisión totalmente errónea que profundiza la estigmatización de los y las jóvenes en nuestra sociedad. Además, quiero señalar que la exclusión es violencia, y esto es exclusión.

En tercer lugar, quiero decir que se debe seguir apostando a la inclusión y al entendimiento social, y estamos profundamente convencidos de que este tipo de medidas violentas atentan contra ellas.

Para finalizar, me voy permitir decir una frase que reivindica una consigna: «*Ser joven no es delito*».

Gracias, señora Presidenta.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señora Presidenta.

Sinceramente, uno ve con asombro ciertas cuestiones.

Los propios Ediles del Frente Amplio hicieron referencia a que fue una medida de un particular que se reserva el derecho de admisión en un predio privado, por lo que no cabrían mayores análisis.

Lo que me preocupa, básicamente, son los pronunciamientos con los que se pretende señalar a un sector muy importante de la población.

Está bueno traer estos temas a Sala, porque en la declaratoria, según se pudo leer, se pretende mostrar al empresariado rural como aristocrático y rancio, palabras que hieren mucho a la tarea de construcción de un Uruguay unido, haciendo una estigmatización que realmente no compartimos, y entendemos que no conduce a la concordia que debe tener el Uruguay.

Celebro que los señores Ediles de la fuerza política Frente Amplio, en el transcurso del —por momentos— acalorado debate que hemos tenido en el día de hoy, hayan comenzado a bajar el tono de la discusión.

Ahora bien: voy a traer a colación mi experiencia profesional: durante doce años me ha tocado defender a patrones —buenos y malos—, a trabajadores —buenos y malos— y puedo decir que en el ámbito legislativo, en el que se deben medir las palabras con la abstracción y generalidad necesaria, no se debe categorizar a todos por los actos de algunos.

Lamentamos que la fuerza política Frente Amplio

—a través de sus declaraciones— pretenda señalar que todos los patrones rurales son malas personas y que están en contra de la democracia. Creemos que no se puede generalizar —lo hemos dicho hasta el cansancio en este Cuerpo—, porque la tarea legislativa es para todos y no se puede ni se debe estigmatizar a grupos sociales. Como se dijo por ahí, estamos ante una especie de eclosión, de lucha de clases, que creemos que nuestra sociedad debe superar. Debemos entender de una vez por todas que el Uruguay va a avanzar si avanzamos todos juntos, pero no lo va a lograr si nos miramos con recelo y nos enfrentamos, como está pasando aquí.

¿Por qué digo esto? Porque quien tomó la decisión —no conozco las razones, y considero que deberíamos escuchar a quienes la tomaron— fue una empresa privada. Sin embargo, nosotros somos un Cuerpo de naturaleza política, y por ello debemos medir especialmente nuestras palabras, porque si seguimos pregonando el enfrentamiento entre orientales, va a ser muy difícil construir ciudadanía y conseguir resultados positivos para el Uruguay.

Sinceramente, creo que el plenario departamental del Frente Amplio debe medir sus palabras a la hora de pronunciarse sobre ciertas decisiones, más allá de que reconozco —como dije anteriormente— que muchos de sus Ediles han bajado el tono de sus exposiciones.

Digo esto porque somos un órgano político, que tiene una responsabilidad que se debe ejercer sin favorecer el enfrentamiento entre orientales, y no me voy a cansar de decirlo, porque tiene que ser el pilar básico de una sociedad democrática. Entendemos que todo el análisis que se ha vertido en la noche de hoy —lo vuelvo a señalar— no ha hecho más que desnudar nuestras falencias, nuestras pasiones como hombres y mujeres, nuestra sed de política. Una vez más, insisto en que siempre debemos guardar el tono a la hora de expresarnos, aunque considero que las exposiciones han cambiado a lo largo de este acalorado debate, en pos de una solución mucho más conciliadora.

Queremos dejar bien en claro que el Partido Nacional no se opone a las inspecciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. ¿Cómo vamos a hacer eso? Somos los primeros en decir que los organismos estatales deben cumplir con su función, pero si no la cumplen, ¿a quién se debe responsabilizar? ¿Al Gobierno departamental o al Gobierno nacional? Cuando llegan a las comisiones denuncias por violaciones a la normativa laboral, lo primero que se hace es remitir los antecedentes al órgano de contralor competente, que es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. ¿De quién es la responsabilidad de esa tarea? Es del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Nosotros no podemos cumplir con tareas que la Constitución no establece.

Repito: el Partido Nacional no se opone a las investigaciones. ¡Que se investigue todo lo que se tenga que investigar! Y que se haga todo lo posible para velar por la seguridad de los trabajadores y de los ciudadanos. El Uruguay no soporta esta lógica de enfrentamiento entre trabajadores y patrones, porque eso es lo que nos impide despegar como país, como nación y como sociedad.

Muchas gracias.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer algunas aclaraciones en función de lo expresado por el señor Edil que me precedió en el uso de la palabra.

En primer lugar, hemos sido muy enfáticos en decir que no realizamos ninguna acción política de politiquería barata. Simplemente le solicitamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que cumpla con su función porque es el organismo al que le compete controlar e intervenir en función de lo que establece la ley, inspeccionando a las empresas que, en este caso, son las empresas agropecuarias.

Nosotros no nos referimos al Gobierno Departamental ni a sus cometidos, cuando hicimos referencia al suceso que involucró a una familia que estaba trabajando en condiciones precarias en la casa de un productor. Reitero que lo que hizo nuestra fuerza política fue solicitarle al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que cumpla con su cometido.

En segundo término, la exposición rural es un evento privado, realizado por una empresa privada que, más allá de que exista o no el derecho de admisión —que es un tema en el que no hay debate, porque, al menos para mí, el derecho de admisión no existe—, la Asociación Rural de San José ha venido organizando un evento que es importante para el departamento, que quedó posicionado a nivel país y, en ese marco, la Junta Departamental le otorgó la declaratoria de interés departamental.

Y, a pesar de que es un asunto particular — porque es una empresa privada—, este tema adquirió relevancia política e hizo intervenir a las fuerzas políticas que conforman este Cuerpo, en el sentido de observar y analizar cómo se realiza el evento. Como se ha dicho, es un evento que tuvo el sello del Gobierno Departamental, porque todos los integrantes de esta Casa —que votaron por unanimidad— entendimos que merecía tenerlo.

En ese sentido, señora Presidenta, es que creemos que al ser un evento importante para el departamento de San José, también es importante remarcar lo que creemos que no estuvo bien.

Para nosotros no estuvo bien esta medida que adoptó la asociación rural, y vuelvo a reiterar lo que dije en mi intervención anterior, en el sentido de que este es un tema simbólico, que deja ver muchas cosas entre líneas, que evidentemente marcan un corte ideológico que nosotros no compartimos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR PRESIDENTA. Puede continuar el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señora Presidenta.

Agradezco las palabras que vertió el señor Edil sobre la competencia para investigar las condiciones laborales, y me alegro que podamos estar de acuerdo en eso, aunque me hubiera

gustado escuchar alguna referencia al enfoque que hice sobre el enfrentamiento entre orientales.

Se me está agotando el tiempo para hacer uso de la palabra, pero lo importante —y eso también es leer entre líneas— es no acusarnos mutuamente entre trabajadores y empresarios.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL LUIS SENATTORE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL LUIS SENATTORE. Gracias, señora Presidenta.

Escuchando las argumentaciones de los señores Ediles, intentaba ejemplificar en mi cabeza esta medida, que me parece aberrante.

El derecho de admisión es algo absolutamente arbitrario. No hay ningún tipo de prueba de que este año hubo menos acontecimientos por esta medida, así que ello no es una prueba fehaciente.

¿Qué pasa si la Asociación Rural de San José el año que viene decide, por ejemplo, no dejar entrar a afrodescendientes, o a mujeres?

(Dialogados).

Según la propia experiencia de las autoridades de la asociación, los problemas en las exposiciones son ocasionados por determinado sector de la población, en este caso, los niños. Además, esta argumentación me resulta contradictoria, porque se dice que entraron más de quinientos niños y que no hubo problemas. Entonces, ¿el problema son los niños o no?

A su vez, cinco maestros pueden cuidar a quinientos niños, pero los demás tienen que ir acompañados por un adulto para poder ingresar. Ese tipo de cosas me resultan bastante confusas y no las logro entender bien. Quizá mi ignorancia me hace pensar que, en realidad, de trasfondo haya otra razón, y que el problema no son los niños.

Se ve que hay gente que piensa que los menores cometen más infracciones de las que los números dicen, porque las cifras oficiales reflejan que no son los menores los que cometen la mayoría de las infracciones. Pero, supongamos que los números reflejaran lo contrario, ¿a los mayores que cometen el resto de las infracciones sí se los deja entrar?

La mayoría de los niños infractores vienen de hogares que son complejos y con adultos que tienen antecedentes, por lo que si uno de esos adultos fuera con el menor que tiene a su cargo y se los dejara pasar, serían dos los infractores que ingresarían.

La verdad que no logro entender los argumentos, pero allá la Asociación Rural de San José con su derecho de admisión.

Me solicita una interrupción el señor Edil Manuel Larrea y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Edil. Gracias, señora Presidenta.

En lo que está derivando el debate es, justamente, en el derecho de admisión. El principal defensor del derecho de admisión en los espectáculos públicos, hoy por hoy, es el Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, que, por ejemplo, en lo referente al ingreso a un partido de fútbol, lo defiende a capa y espada.

Para arrojar un poco de luz a lo que estaba planteando el señor Edil, creo que la pregunta debería ser dirigida al señor Ministro del Interior. Si no me equivoco, la Jefatura de Policía de San José tuvo alguna intervención en lo que fue esta medida.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede continuar el señor Edil Luis Senatlore.

EDIL LUIS SENATTORE. Es todo cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN:

Que la moción presentada pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de este Cuerpo, con el fin de analizar las declaraciones realizadas por la Asociación Rural de San José.

Firman: Germán González y Pablo García. Ediles.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:20).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:32).

Por Secretaría se dará lectura a una moción que

ha llegado a la Mesa.

MOCIÓN:

Que la moción presentada pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, a la Comisión de Descentralización Desarrollo y Agro y a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales del Cuerpo, con el fin de analizar las declaraciones realizadas por la Asociación Rural de San José.

Firman: Germán González y Pablo García. Ediles.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

Creo que en la moción en vez de decir la palabra «declaraciones», debería decir «las medidas».

Gracias, señora Presidenta.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. Bien. Se lee nuevamente la moción.

MOCIÓN:

Que la moción presentada pase a la Comisión de Derechos Humanos Educación y Cultura, a la Comisión de Descentralización Desarrollo y Agro y a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales del Cuerpo, con el fin de analizar las medidas realizadas por la Asociación Rural de San José.

Firman: Germán González y Pablo García. Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan)

◆ **APARTADO VII: Mociones simples**

(No se presentan)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Agotado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22.34).

Adriana Etchegoimberry

Presidenta

Sofía Belsterli

Secretaria